



ESCRITURA NRO. 7641

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA

DE PARTICIPACIONES DE:

LIVING ECUADOR LIVHOREC CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

CAROL LEVELIN ASKHEW

CAMERON KAMILIE KACEY

A FAVOR DE:

JIMMY HARO Y

LINDA WALKER

CUANTIA: USD \$ 400,00 USD

****** MS ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS VEINTE Y TRES DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE**, ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, Comparecen a otorgar la presente

escritura por una parte la señora **Cameron Kamille Kayce**, por sus propios derechos y como mandatario de la señora **Carol Levelin Askhew**, los cónyuges **Galo Cardenas Rodas y Vanessa Piedad Crespo Ponton** en calidad de cedentes y el señor **Jimmy Haro y señora Linda Walker** en calidad de cesionarios, los comparecientes son de nacionalidad estadounidense la primera y quinta, comparecientes y ecuatorianos el segundo, tercero y cuarto; mayores de edad, de estado civil soltera, casados y solteros en su orden, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el repertorio de escrituras públicas a su cargo díguese agregar una que contenga una transferencia de participaciones de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a otorgar la presente escritura por una parte la señora **Cameron Kamille Kayce**, por sus propios derechos y como mandatario de la señora

Dr. Eduardo Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CANTON AZUAY, ECUADOR

ciento equivalente a 200 participaciones de un dólar cada una, a la señora Linda Walker, el señor Galo Cárdenas transfiere el Uno por ciento equivalente a 4 participaciones de un dólar cada uno a la señora Linda Walker, y la señora Cameron Kamille Kayce transfiere su Cuarenta y Nueve por ciento de participaciones equivalentes a ciento noventa y seis participaciones de un dólar cada una al señor Jimmy Haro. CUARTA.- La cuantía por es de

CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Usted señor Notario servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la escritura pública a celebrarse, **ATENTAMENTE, DOCTOR EDUARDO PALACIOS SACOTO, ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO TRES MIL OCHENTA Y OCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario, se ratifican en su

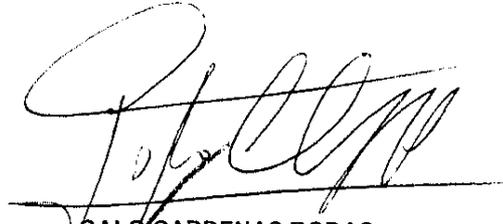
Carol Levelin Askhew, los cónyuges **Galo Cardenas Rodas** y **Vanessa Piedad Crespo Ponton** en calidad de cedentes y el señor **Jimmy Haro** y señora **Linda Walker** en calidad de cesionarios, los comparecientes son de nacionalidad estadounidense la primera y quinta, comparecientes y ecuatorianos el segundo, tercero y cuarto; mayores de edad, de estado civil soltera, casados y solteros en su orden, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La compañía "**LIVING ECUADOR LIVHOREC CIA. LTDA.**", domiciliada en la ciudad de Cuenca, fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, en fecha 06 DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ inscrita en e, bajo el número 278 EN FECHA 26 DE ABRIL DEL 2010 . La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de fecha 29 de Agosto del dos mil once resolvió entre otros asuntos autorizar la transferencia de participaciones de conformidad con la copia del acta de Junta que se agrega a la presente como habilitante. **TERCERA. DECLARACIONES.-** La junta general de Socios reunida, en fecha 29 de Agosto del dos mil once, Autorizo La Transferencia de participaciones de la señora **CAROL EVELYN ASKHEW** , quien transfiere su Cincuenta por

Escuela Politécnica Nacional
INSTRUMENTO PÚBLICO NOVENO
Ecuador

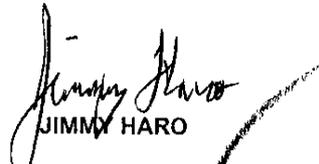
contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy

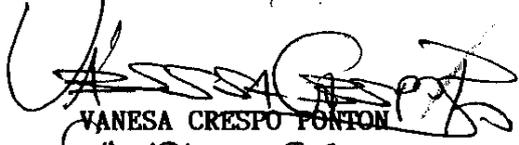
fe.-

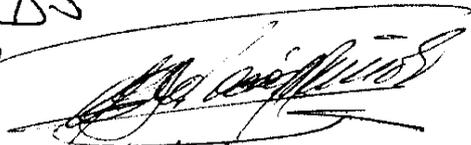

CAMERON KAMILLE KAYCE
PAS# 431925706


GALO CARDENAS RODAS
C.I. 010264647-9


LINDA WALKER
PAS# 440712410


JIMMY HARO
C.I. 010201820-0


VANESA CRESPO PONTON
C.I. 0103496659



Escuela Politécnica Nacional
INSTRUMENTO PÚBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

NOTARIO PUBLICO NOVENO
CABALLERÍA ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA LIVING
ECUADOR LIVHOREC CIA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca, a los 29 días del mes de agosto del dos mil once siendo las nueve horas en el local de la compañía, se reúnen los socios de la empresa LIVING ECUADOR LIVHOREC CIA. LTDA", señores GALO CARDENAS RODAS, Y CAMERON KAMILLE KAYCE por sus propios derecho y como mandataria de CAROL EVELYN ASKHEW como se demuestra con el poder como documento habilitante y por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General Extraordinaria de socios y con el objeto de resolver los siguientes puntos:

1. Transferencia de participaciones.
2. Reforma de el objeto social
3. Cambio de gerente y presidente

Se declara instalada la sesión y se pone en consideración de la junta por parte del señor Presidente los puntos del orden del día.

Luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la junta resuelve:

1. Autorizan La Transferencia de participaciones de la señora CAROL EVELYN ASKHEW , quien transfiere su Cincuenta por ciento equivalente a 200 participaciones de un dólar cada una, a la señora Linda Walker, el señor Galo Cárdenas transfiere el Uno por ciento equivalente a 4 participaciones de un dólar cada uno a la señora Linda Walker. , y la señora Cameron Kamille Kayce transfiere su Cuarenta y Nueve por ciento de participaciones equivalentes a ciento noventa y seis participaciones de un dólar cada una al señor Jimmy Haro ,

Quedando de la siguiente manera el cuadro de participaciones

SOCIO	Capital Suscrito	Capital Pagado	%	Totales
Linda Walker	\$204	\$204	51%	\$204
Jimmy Haro	\$196	\$196	49%	\$196
TOTALES	\$400	\$400	100%	\$400

2.- Reformar el objeto social de la compañía quedando de la siguiente manera:

La compañía tendrá como objeto social , prestación de servicios de todo tipo de publicaciones relacionadas con guías turísticas para extranjeros que viven en el Ecuador, dar asesoría turística a extranjeros también se dedicara a la venta producción importación y exportación de ropa, la comercialización de todo tipo de regalos minerales decorativos, joyas, obras de arte y suplementos nutricionales, también podrá importar, exportar, comercializar, distribuir, comprar vender todo tipo de bienes relacionados con su objeto social.

3.- se designa a Linda Walker como gerente y a Jimmy Haro como presidente de la compañía para un periodo estatutario de dos años

Por haberse resuelto todos los puntos acordados en el orden del día se declara un receso para redactar el acta, a las nueve horas quince minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social y para constancia de la misma suscriben los socios.



GALO CARDENAS RODAS



CAMERON KAMILLE KAYCE

PODER ESPECIAL

OTORGA: CAROL EVELYN ASKHEW

A FAVOR DE: CAMERON RAYOR

CUANTÍA: INDETERMINADA

En la Ciudad de Loja,
Cabecera del Cantón mismo nombre, Provincia de Loja, República del Ecuador, el día de hoy, jueves quince de septiembre de dos mil once, ante mí Doctor Stalin Alvear Alvear, Notario Segundo del Cantón Loja, comparece por una parte la señora CAROL EVELYN ASKHEW, soltera, por sus propios derechos. La compareciente es de Nacionalidad Estadounidense, inteligenciada del idioma castellano, mayor de edad, domiciliada en la parroquia de Vilcabamba y, de paso por esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse según derecho, portadora de sus respectivos documentos de identidad, a quien de conocer doy fe; y me solicitan elevar a escritura pública la minuta que me presenta la misma que copiada textualmente es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el libro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de PODER ESPECIAL, de conformidad con las cláusulas siguientes: PRIMERA: OTORGANTES: Interviene en la celebración de este instrumento, la Sra. CAROL EVELYN ASKHEW portadora del pasaporte número cuatro dos siete cero uno dos ocho nueve siete (427012897), de nacionalidad Estadounidense, de cincuenta y nueve años de edad, de estado civil soltera, de tránsito en esta ciudad de Vilcabamba, capaz ante la ley. SEGUNDA: PODER ESPECIAL. - La Señora CAROL

EVELYN ASKHEW portadora del pasaporte número cuatro dos siete cero uno dos ocho nueve siete (427012897), en la calidad con la que comparece y para los efectos legales concernientes manifiesta que confiere PODER ESPECIAL amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de la Señora Cameron Kayce portadora del pasaporte número cuatro tres uno nueve dos cinco siete cero seis (431925706), para que realice los siguientes actos: concorra a su nombre y representación y realice la cesión de todas participaciones que los tiene en la compañía Limitada LIVINS ECUADOR LIVHOREC CIA. LTDA., concorra a su nombre Junta universal de Socios de la misma compañía, firme el acta asistiendo la cesión de todas sus participación así y tome cualquier decisión que la apoderada estime conveniente a su favor, así como le faculta para que pueda realizar todos los trámites pertinentes y suscribir cualquier otro documento necesario para la consecución de este fin en cualquier oficina o oficina pública del país. Por lo que le inviste a su mandatario de todas las facultades constantes en el artículo cuarenta y cuatro, cuarenta y seis y cuarenta y siete del Código de Procedimiento Civil. Sirvase Usted señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo, que toquen a la perfecta validez de este instrumento. Atentamente. Hasta aquí la minuta que se agrega, la compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todos sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que

sunto los fines legales consiguientes (firmado) Dra. Gabriela Paz Monteros.
ABOGADA. Matrícula número mil veintidós del Colegio de Abogados de
Loja.- Cíasto aquí la minuta que queda elevada a la calidad de escritura
pública. La compareciente me presenta sus respectivo pasaporte
correspondiente.- Formalizado el presente instrumento público Yo el
Notario lo leí íntegramente y en voz alta a la compareciente, quien
ratificándose en lo expuesto, lo suscriben en unidad de acto, conmigo el
Notario que doy fe.-

Carol Evelyn Askew

Carol Evelyn Askew
Pas. Nro. 427012897

Dr. Stalin Alvear Alvear

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN LOJA

RAZON. - SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA QUE LA SIGNO, SELLO Y FIRMO EN EL MISMO
LUGAR Y FECHA DE SU CEBRACIÓN. -



Dr. Stalin Alvear Alvear
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTÓN LOJA



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN



CEDULA No. **010349665-9**
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CRESPO PONTON
 Y ASES PIEDAD
 LUGAR DE NACIMIENTO
 AZUAY
 CUERPO
 SA...
 FECHA DE EMISIÓN 078-04-02
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO
 ESTADO CIVIL Casada
 GALO SANTIAGO
 CÁRDENAS RODAS



COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
 COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CRESPO JAIME LEONARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 PONTON YDA FIEDAD
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 GIL RAMIREZ DA VALDES
 2011-09-15
 FECHA DE EXPIRACION
 2021-09-15

[Signature]

[Signature]

DIRECTOR GENERAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

REGISTRO CIVIL

CECULA DE CIUDADANIA No. 010264647-8

CARDENAS RODAS GALO SANTIAGO

AZUAY/CUENCA/EL VECINO

05^{ta} AGOSTO 1973

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 008-0300 03128 M

AZUAY/CUENCA

SAGRARIO

1973

[Signature]

SIGNA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E333312222

CASADO VANESSA PIEDAD CRESPO FONTON

SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA

GALO ENRIQUE CARDENAS

MARTRIA ESPERANZA RODAS

CUENCA FECHA DE NACIMIENTO DE LA MADRE 11/06/2009

11/06/2009

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1409111

[Signature]



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

REGISTRO CIVIL

CECULA DE CIUDADANIA No. 010204822-6

MARO ZURIGA JUMPA XAVIER

GUAYAS/GUAYACUIL/BOLIVAR/SAGRARIO

15 NOVIEMBRE 1974

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 017-0002 11813 M

GUAYAS/GUAYACUIL

LARAO/CONCEPCION

1974

[Signature]

SIGNA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V1333V3222

DIVORCIADO IND. DACT.

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

ESYDIO MARO SEGURA

REYNA ESPERANZA ZURIGA DE M

CUENCA FECHA DE NACIMIENTO DE LA MADRE 17/06/2010

17/06/2010

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2841297

[Signature]



PULGAR DERECHO

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION

[Signature]

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



Doy Fe.- Que al margen de la escritura pública de constitución de la Compañía "LIVING ECUADOR LIVHOREC CIA. LTDA.", he marginado la transferencia de participaciones que antecede.- Cuenca 23/09/2011

[Signature]

ZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada **LIVING ECUADOR LIMHOREC CIA. LTDA.**, inscrita con el No. **278** del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha veinte y seis de abril del dos mil diez - **CUENCA, VEINTE Y OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.** - LA REGISTRADORA.-

José Jacobo





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

MEMORANDO No. SC.UJ.C.11.802

PARA: Dr. Santiago Jaramillo Malo,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE: Dr. Eduardo Cornejo Calderón,
Especialista Jurídico

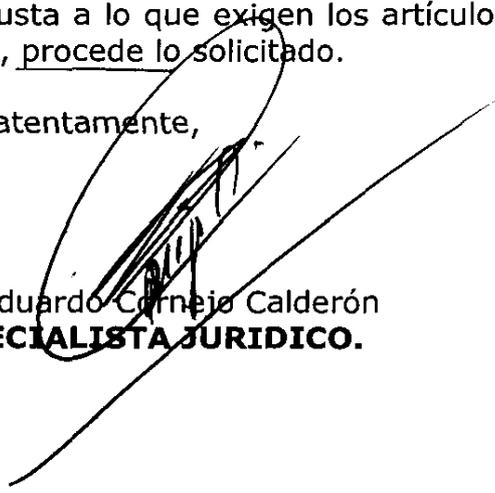
ASUNTO: Informe favorable para cesión de participaciones.

TRAMITE: 7290

FECHA: Cuenca, 6 de Diciembre del 2011.

La Gerente de la compañía "LIVING ECUADOR LIVHOREC CIA. LTDA" en comunicación del 4 de Octubre del año en curso, enviada para mi conocimiento el día 29 de Noviembre, solicita la anotación de la cesión de participaciones, originalmente observada, celebrada entre las siguientes personas: Carol Evelyn Askew quien transfiere 200 participaciones de US \$1,00 cada una a favor de Linda Walker; Galo Cárdenas Rodas y su cónyuge que transfieren 4 participaciones a favor de Linda Walker; y, Cameron Kayce, quien transfiere 196 participaciones a favor de Jimy Haro. De la revisión de los documentos presentados, así como de la información del sistema se desprende que el acto se ajusta a lo que exigen los artículos 113 y 238 de la Ley de Compañías. Por tanto, procede lo solicitado.

Muy atentamente,


Dr. Eduardo Cornejo Calderón
ESPECIALISTA JURIDICO.

Dr. E. Cornejo
10/10/2011

Cuenca, 04 de OCTUBRE del 2011

Señores

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Ciudad

De mi consideración:

Como representante legal de la compañía **LIVING ECUADOR LIVHOREC CIA. LTDA**, comunico que el día 23 de SEPTIEMBRE del 2011, he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente cesión de participaciones, constante en la Escritura Pública adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil:

SOCIO CEDENTE

NOMBRES: CAROL EVELYN
APELLIDOS: ASKHEW
PASAPORTE: 427012897
NACIONALIDAD: ESTADOUNIDENSE
NUMERO DE PARTICIPACIONES: 200
VALOR PARTICIPACION: \$1.00
TIPO DE INVERSION: NACIONAL

SOCIO CESIONARIO

NOMBRES: LINDA
APELLIDOS: WALKER
PASAPORTE: 440712410
NACIONALIDAD: ESTADOUNIDENSE
NUMERO DE PARTICIPACIONES: 200
VALOR PARTICIPACION: \$1.00
TIPO DE INVERSION: NACIONAL

SOCIO CEDENTE

NOMBRES: GALO
APELLIDOS: CARDENAS RODAS
C.I: 0102646478
NACIONALIDAD: ECUATORIANO
NUMERO DE PARTICIPACIONES: 4
VALOR PARTICIPACIONES: 1
TIPO DE INVERSION: NACIONAL

SOCIO CESIONARIO

NOMBRES: LINDA
APELLIDOS: WALKER
PASAPORTE: 440712410
NACIONALIDAD: ESTADOUNIDENSE
NUMERO DE PARTICIPACIONES: 4
VALOR PARTICIPACIONES: 1
TIPO DE INVERSION : NACIONAL

